

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año, 64.—En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.—Teniendo que girar á esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 28; seis, 44; un año, 84.—Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios.—Ultramar: Tres meses, 65 rs. seis, 120; un año, 240.—Extranjero: Por tres meses, 100 rs.; seis, 180; un año, 360.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la Administracion, Corredora de San Pablo, 43; librería de San Martin, Puerta del Sol, 6; y Pasaje de Matheu, librería.—Provincias: casa de los comisionados, librerías y administraciones de Correos, remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripcion:— Extranjero: Paris, C. A. Sanevra, rue Taibot, 55. Librería española, rue de Favart, 2; Londres, Cecil-Straid.—Lisboa, J. Rodriguez, plaza de Camoens.

Madrid 11 de Mayo de 1877

POLITICA INTERIOR.

Notable tanto por su bella forma literaria cuanto por la claridad con que revela en sus aspiraciones, es el manifiesto del partido moderado histórico que ayer publica *El Pabellon Nacional*, á juicio de *La Correspondencia*, que es aquí el dispensador de gracias, y el dómine encargado de repartir á diestro y siniestro los debidos palmetazos cuando la cosa no sale á su gusto, y ya sabemos lo delicado que es este en materias literarias y políticas.

El diario noticiero lo ha dicho, es un documento notable; mas no por su forma, que en ella descubrimos el ingenio que tanto ha torturado el génio del *Dante*, sino por sus tendencias que, mas que notables son por todo extremo famosas y revelan á la simple vista toda la fisonomía moral, y hasta material pudiera decirse del histórico y trasnochado partido que por una aberracion inconcebible se encuentra hoy entre nosotros, cuando su propio lugar estaba en el panteon, como sabiamente supuso el señor conde de Toreno, uno de los hombres de mas peso del ministerio actual.

El partido moderado, segun la última elucubracion del conde de Cheste, es partidario de la Constitucion de 1845, tan vieja y tan antigua como el partido; mas... no ha de entenderse por esto que prescinde de la legalidad existente, es decir, Constitucion del 45, Constitucion del 76, todo mezclado con vinagre y éter sulfúrico, y luego... legalidad existente. Habrá muchas gentes que no entiendan semejante arte, pero no será por falta de claridad en los manifestantes (ahí está *La Correspondencia* que puede decirlo) sino por falta de entendimiento del que leyere, bien es verdad que los moderados no escriben para todas las inteligencias. Sus escritos son para ellos mismos y singularmente para los ministeriales.

En otro párrafo dice el manifiesto, contradiciéndose de una manera lastimosa que el partido no quiere el restablecimiento absoluto del Código del 45, sino tan solo «poner un dique fuerte (de roble) á lo que sus adversarios llaman corrientes modernas» queriendo únicamente para esto verificar las reformas que juzgue necesarias.

Por lo que se ve, para los históricos todo eso que se habla de corrientes modernas, de espíritu de los tiempos, de exigencias de la civilizacion es música de murga, y no decimos música celestial porque lo celestial precisamente tiene para ellos un poder y un encanto irresistibles.—Ni las ideas se han propagado, ni ha venido la revolucion, ni han arraigado las teorías, ni se han destruido sistemas seculares ni ha pasado nada, en fin, desde los felices tiempos de la Edad Media hasta nuestros días, por lo cual es la cosa mas fácil del mundo meter en cintura, como se dice comunmente, á media docena de locos que se atreven á soñar con el progreso, la libertad, la justicia y otra porcion de tonterías que, sobre no necesitarse para nada son un peligro constante para el orden, la propiedad y la familia que tan perfectamente bien supieron guardar y defender esos mismos moderados cuando hacían la felicidad de España allá por los años de 1857 y 68. Como el sistema de esa agrupacion ha dado en la práctica resultados tan excelentes, sobre todo para las instituciones que han servido, ó es extraño, antes bien es lógico,

que perseveren en las ideas y propósitos que siempre abrigaron, que por algo se llaman los puros y los leales.

Escusado es decir que los históricos apoyan la portentosa máquina de su organizacion sobre dos firmes é inmutables bases, una de las cuales es, como no podía menos de ser, el principio sagrado de la religion católica, sin cuya aplicacion rigurosa y absoluta, la sociedad sale de su asiento, se perturba la familia, se rebaja el sentido moral de los pueblos, y el hombre y la humanidad se pierden en el profundo caos del crimen y la ignorancia.—Ya sabemos lo que para los moderados quiere decir unidad católica: intolerancia, intransigencia completas, persecucion por el hierro y el fuego contra todo el que se separe una línea de la fé ciega del dogma revelado. El gobierno, despues de todo, vá por ese camino. Por eso sin duda aplaudió á rabiarse la mayoría al Sr. Calderon Collantes cuando dijo en la sesion de anteaer que los españoles habiamos de ser, por fuerza, católicos ó bárbaros. Sin negar nosotros que hay muchos de los primeros, también echamos de ver que los segundos no escasean, á Dios gracias, para desempeñar su papel en momentos dados.

También creemos escusado apuntar que despues de estas y otras parecidas lindezas, el manifiesto habla, como es costumbre en casos tales, de grandes y profundas economías, lo cual se comprende sin gran esfuerzo, conocidas como son por experiencias las sobriedades de los moderados anejas como es consiguiente á la baratura y á la sencillez de su sistema de gobierno que tan ópimos frutos ha dado en la práctica.

Conocido el programa de los moderados, ya les falta menos para llegar al poder que de hecho y de derecho les corresponde. Será el coronamiento de la obra del Sr. Cánovas y una de las mayores satisfacciones que podemos esperar.

Ayer se verificó en uno de los salones del Congreso la anunciada reunion de los directores y representantes de los periódicos de Madrid, con objeto de promover un amplio debate sobre el proyecto de ley de imprenta, sin prejuzgar cuestion alguna y sin llevar á esta discusion espíritu de partido.

Hé aquí los términos en que la comision interina nos da cuenta de esta reunion y de los acuerdos tomados:

«Ayer á las tres de la tarde se reunieron en uno de los salones del Congreso los directores y representantes de los periódicos titulados *La Iberia*, *La Epoca*, *El Diario Español*, *La Fé*, *El Parlamento*, *La Paz*, *La Nueva Prensa*, *El Pueblo*, *La Mañana*, *El Solfeo*, *El Imparcial*, *La Patria*, *El Constitucional*, *Los Debates*, *La Correspondencia*, *Revista de España*, *El Pabellon Nacional* y *La Bomba*, de Barcelona, habiéndose escusado por escrito *La Político*, y no asistiéndolo tampoco representantes de *El Conservador*, *El Siglo Futuro*, *El Tiempo*, *La España*, *El Cronista*, *El Nuevo Figaro*, *El Popular* y *El Globo*.

Ocupó la presidencia de edad el excelentísimo Sr. D. Bernardo Iglesias, director de *La Iberia*, y al designar dicho señor los individuos que debían acompañarle en la mesa con el carácter de secretarios, propúsose al Sr. Soler, representante de *El Diario Español*, el que se escusó de aceptar dicho cargo, manifestando se reservaba su libertad de accion en lo que á la cuestion de imprenta se refería, habiendo concurrido á la reunion solamente por cortesía el Sr. Bremon, representante de *La Epoca*, hizo análogas declaraciones, y el Sr. Albareda primero, y otros señores despues, rogaron á aquellos desistieran de su apartamiento, en atencion á que solo se trataba de que la prensa en general, política y no política, se ocupara en lo que á sus intereses con- venga, con relacion al proyecto de ley

de imprenta leído en el Senado, sin prejuzgar ninguna cuestion de partido.

Los citados señores representantes de *El Diario Español* y de *La Epoca* insistieron en sus declaraciones, y se procedió á constituir la mesa interina, quedando elegidos: presidente y secretarios respectivamente, D. Bernardo Iglesias, director de *La Iberia*; D. Antonio Rivera, director de *El Pabellon Nacional*; D. Antonio Sanchez Perez, director de *El Solfeo*; D. José Alcázar, director de *El Parlamento*, y D. Sabas Martín Granizo, representante de *La Fé*.

Presentada una proposicion para que se convocase á una reunion general de periodistas de Madrid y provincias, fué aprobada por unanimidad, acordando que la mesa ó comision interina adopta las disposiciones convenientes para llevar á cabo dicha reunion, terminando la junta á las cinco de la tarde.»

«Iavoca» *El Cronista* el recuerdo de un diario neo-católico en defensa del proyecto de ley del Sr. Romero Robledo. No se dirá ciertamente que *El Cronista* desampara al ministerio en la cuestion de la ley de imprenta. Cuando no defiende el proyecto con citas de periódicos absolutistas, lo defiende declarando que el Sr. Romero Robledo ha consultado para su redaccion hasta la ley vigente en Rusia. Nos parece bien el procedimiento y rogamos á *El Cronista* que continúe.

La proposicion que el Sr. Polo de Bernabé ha dejado sobre la mesa del Congreso, dice así:

«Propongo al Congreso acuerde llamar la atencion del gobierno sobre la necesidad de seguir sin retrocesos ni desviaciones la política liberal-conservadora inaugurada por el señor presidente del Consejo de ministros al comenzar el reinado de S. M. el rey D. Alfonso XII.»

El Cronista califica de disidencia la actitud del hasta hoy diputado de la mayoría, con lo cual previene á los ministeriales para que no apoyen la proposicion.

Zayas y Bernabé ahora, la seccion económica en perspectiva, los constitucionales retraídos, la tibieza ostensible de los ardientes ministeriales de otro tiempo todo anuncia el consumatum est.

Ya pareció aquello.

El diputado Sr. Aranaz entregó ayer al presidente del Consejo de ministros un ejemplar de su proposicion de ley creando un impuesto especial con destino á la extincion de la deuda.

Eramos pocos á pedir y eran escasos los tributos y aun se aumentan.

Con buenos auspicios nace á la vida la seccion económica del Congreso.

En su seno cuenta ya con veinte y nueve diputados de la mayoría, sin incluir los senadores que han manifestado deseos de tomar asiento en la misma, deseos que el Sr. Gavina pondrá en conocimiento de la junta por no estar previsto este caso en las bases de su organizacion.

El general Salamanca romperá el fuego contra el gobierno defendiendo los acuerdos de la seccion, y el Sr. Viyar presentará un contra-presupuesto de Marina con grandes economías.

Prescindiendo, y es mucho prescindir de las dificultades que necesariamente han de oponerse para armonizar los presupuestos del Sr. Barzanallana con las aspiraciones de la seccion económica; dando de barato, y es mucho dar, que el ministerio y la seccion triunfe por reciprocas transacciones en lo que uno y otra sostienen y defienden, es indudable que, los lazos de la disciplina y los principios de su mision al jefe del partido liberal conservador están en camino de aflojarse los primeros y proscribirse los segundos, pues los acuerdos origen de la seccion, se oponen desde luego á otra cosa que no sea la decidida defensa de los intereses de las clases tributarias; porque para ello, han tenido la buena ocurrencia de cerrar las puertas de la seccion á los diputados que por cualquier concepto perciban sueldos del Estado, excepcion hecha de los ex-ministros y generales.

La cosa va complicándose y el señor

Cánovas lamentará más de un disgusto.

Estrañándose *La Política* de la proposicion que se atribuye al Sr. Polo y Bernabé, pregunta lo siguiente:

«En qué habrá conocido el Sr. Polo que el gobierno retrocede y se desvia.»

La contestacion es muy sencilla; lo habrá conocido en la atmósfera, sobre cuyo estado y constitucion ha dado nuestro colega tantas lecciones á la mayoría.

La sub-comision de Hacienda de la comitaria general de presupuestos en las discusiones que ahora celebra, manifiesta tendencias hostiles al ministro del ramo.

Al tratarse de la parte relativa á la contribucion industrial el Sr. Gíber, segun unos, tomó la palabra en contra, y recayendo por último votacion, tuvo siete votos contra seis el proyecto del señor Barzanallana.

La prensa ministerial busca atenuaciones para lo que se dice y se hace con la obra piramidal del Sr. Barzanallana, pero de su afan por cumplir debidamente, solo se colige una cosa: que los ministeriales están asustados y andan perplejos al defender proyectos que como los de Hacienda y Gobernacion no pasan por anchas que sean las tragaderas.

Hé aquí algunas páginas constitutivas de la historia del actual ministro de Gracia y Justicia:

En 1869 coadyuvó á la formacion de aquella Constitucion, para encontrar expedido el camino que le habia de conducir al Consejo de Estado, por mas que le costara contribuir á la proclamacion de la libertad de cultos.

En 1876, en que se habia arrepentido ya públicamente de su liberalismo en materias religiosas, se separó de los intransigentes, para que aceptando la tolerancia, fuese fácil su acceso al ministerio.

En 1877, para tornar á adquirir las simpatías de los intolerantes, sienta la tesis de que las naciones que no son católicas han de ser necesariamente bárbaras.

Quedamos convencidos de la consecuencia y de la extraordinaria habilidad política del Sr. Calderon Collantes.

Si con arreglo al proyecto de reforma del Código penal, se suprime el artículo 582 del vigente, puede darse el caso de que con sujecion al párrafo 4.º del 138, se imponga la pena de muerte al autor de un escrito en el cual se suministran al enemigo noticias ó informes conducentes á hostilizar á España.

El presidio es la perspectiva que se le ofrece al escritor ó director del periódico.

No tienen miga que digamos los proyectos presentados en esta legislatura.

Hablase de un nuevo impuesto sobre la exportacion de los metales, aumentándose en un 4 por 100 la exportacion de los hierros, y en 3 la de la fosforita y el cobre. Si á los desaciertos del ministro de Hacienda se unen los de la comision de presupuestos nos quedaremos en breve sin comercio y sin industria.

Segun *El Parlamento*, la arbitrariedad y el personalismo son los signos que mas caracterizan á la situacion, de manera que sipor un lado hay carencia de legalidad, hay canovismo por otro. Conformes con estas palabras del periódico centralista, pero urge el remedio y estamos convencidos de la impotencia del centro parlamentario, así como de todas las tentativas que se encaminen á la reconstruccion de la antigua union liberal. La situacion es distinta y los procedimientos deben ser distintos también.

Anuncia *La Correspondencia* que en la sesion de hoy usará de la palabra un señor diputado de la mayoría y que hará declaraciones favorables al llamado centro parlamentario Dice también otro periódico que la proposicion que se dispone á presentar el Sr. Polo ha causado gran disgusto entre los ministeriales que temen que se desbanden

los elementos descontentos. Felicítanos á *El Parlamento* por estas victorias en cartera.

Dice un periódico ministerial que ayer quedó concedida la licencia necesaria para publicar un nuevo periódico moderado con el título de *La Lealtad*. Parécenos que el lastre de la situacion y del gobierno pesa ya demasiado.

Con motivo de la reunion celebrada por los representantes de la prensa en la tarde de ayer, dice *El Cronista* lo siguiente:

«Debemos manifestar que *El Cronista* hubiese estado representado en la junta á no creer, con fundado motivo, que los periódicos ministeriales no iban á enviar representantes.»

Dice *La Correspondencia* de anoche: «El duque de la Torre se ha escusado de formar parte de la comision del Senado encargada de entregar á S. M. el mensaje de contestacion al discurso de la corona, aprobado por la alta Cámara.»

De *El Parlamento*: «Excelama *El Pabellon Nacional*: «Pues entonces, ¿cómo no ha caído ya el Sr. Cánovas?»

May sencillo: el Sr. Cánovas quiere caer haciendo mucho ruido.»

Vaya si lo hará, decimos nosotros. Como que no caerá solo.

Del mismo colega: «Nuestro colega *El Pueblo* se empeña en convertirnos á la democracia.

No se cansa el colega, que despues del bautismo de 1863 bien puede venir la confirmacion.»

El primero, bautismo.

El segundo, confirmacion.»

Ante todo bien se conoce que es un buen católico *El Parlamento* cuando nos recita un trozo del catecismo.

No es molestia, caro colega, la de querer convertirnos á la democracia. Con penitentes mas grandes queremos habérnoslas, que si *El Parlamento* le da Dios vida y salud, esperamos verle á nuestra lado; esto es, al lado de la democracia, antes de lo que hoy cree el mismo colega.

Y no será el único caso.

Un colega centralista dice que una vez que el gobierno piensa inaugurar una época de palos, que no nos coja desprevenidos.

No hay que temer tal cosa. Estos gobiernos, que en punto á reaccion son unas medias cucharas, como vulgarmente se dice, no tienen fuerza mas que para meterse con la pobre prensa.

Quédese eso de los palos para partidos fuertes como el moderado, pero el actual nunca.

Los periódicos extranjeros, recibidos hoy, contienen pormenores acerca de los debates de las Cámaras inglesas sobre la cuestion de Oriente. La actitud de Mr. Gladstone no es ya tan pronunciada en contra de los turcos, ó lo que es igual, la política del partido liberal se acentúa en sentido favorable á los verdaderos y tradicionales intereses de la nacion inglesa.

Bueno será que nuestros lectores no acojan sin reservas las noticias que nos comunica el telégrafo, contradictorias las mas veces, absurdas otras y generalmente rectificables. En uno de los despachos recibidos ayer se decía que los turcos estaban bombardeando á Widin, siendo así que esta plaza es de Turquía. También hablan los despachos de la toma de Kars y aun de la Erzeroum, donde suponen que los rusos han hecho 14.000 prisioneros; pero una y otra noticia no han sido oficialmente confirmadas, y en cambio sabemos que las publicadas ya el día 6 un periódico de Londres, *The Globe*.

En una correspondencia de San Petersburgo encontramos los siguientes datos sobre las dificultades que ofrece el paso del Danubio.

Dice así: «Nueve puentes han sido establecidos para el paso del Danubio en los sitios donde el río presenta una anchura de 400 á 700 metros, y donde la orilla rumana domina á la turca.»

El paso de un cuerpo de ejército exige

de 30 á 35 horas, es decir, cerca de dos días, que son necesarios obtener sobre el enemigo, engañándole con marchas ó contra-marchas, á fin de ocupar la opuesta orilla del río y establecer nuevas comunicaciones entre las dos orillas para el resto del ejército.

Segun todas las probabilidades, debe librarse en breve una gran batalla en las inmediaciones de Kara, pero en lo que respecta á los ejércitos del Danubio, no esperamos tan pronto ningun hecho de armas importante.

El Centro telegráfico universal nos remite los siguientes telegramas:

Londres 10.—Temese, con algun fundamento, que los turcos van á bombardear á Gurguro.

Bruselas 10.—Háblase de un armisticio entre rusos y turcos, pero esto es dudoso.

Viena 10.—Los rusos han hecho en Erzerum 14.000 prisioneros, segun noticias de San Petersburgo.

Paris 10 (madrugada).—El periódico d Londres *El Globo* dice que los rusos han quedado victoriosos en Kara.

Londres 10.—Los monitores turcos continúan su obra de bombardear sucesivamente todas las poblaciones de la costa del Mar Negro.

Belgrado 10.—Ha vuelto á entrar la Sérvia en otro periodo de afitacion, que se debe, segun parece, á los esfuerzos é instigacion del general ruso Fadeieff.

Paris 10.—Llama la atencion de los círculos militares el tiempo tan prolongado que resiste Kalafat.

Viena 9.—Temese que la amenaza de Rusia de bloquear el canal de Suez se realice muy pronto.

Bruselas 9.—Reproducese la noticia d que Austria ocupará la Sérvia.

Constantinopla 10.—Ayer ha firmado el Sultan la destitucion del príncipe Carlos de Rumania, que sera hoy conocida oficialmente.

Bucharest 10.—Repiteñse todos los días demostraciones de hostilidad cada vez mas acentuadas contra los turcos en toda la Valaquia.

Atenas 10.—Continúan los preparativos belicosos no siendo muy satisfactorias las relaciones que median entre Grecia y Turquía.

Paris 10.—Se ha concedido una ámplia amnistía á los bulgaros que habia comprometidos.

Londres 10.—Segun todas las noticias: el punto primero por donde los rusos se disponen á pasar el Danubio es por Tzernavoda á pesar del gran sigilo con que pretenden llevar á cabo las operaciones militares.

NOTICIAS GENERALES.

Publicamos á continuacion el manifiesto del partido moderado, documento que hemos juzgado ya en otra seccion del periódico.

Dice así:

«La Junta Directiva Central, cumpliendo la oferta que os hizo su presidente en la grandiosa reunion que acaba de presenciar el mayor número de vuestros dignos representantes, os dirige hoy su voz, no para exponeros los principios del partido moderado, que son bien conocidos por la aplicacion práctica que de ellos ha hecho en el largo espacio de mas de cuarenta años, sino para repetirlos que no solo no han muerto al impulso de las nuevas doctrinas y de los desastres que con su funesto impulso trajeron los horribles días de Alcoy y Cartagena, de que nos libró la proteccion divina, sino que se han fortalecido mas y mas en nuestro corazón y en nuestro espíritu, al ver que hasta los gobiernos revolucionarios han tenido necesidad de acudir á ellos; como á la única tabla salvadora, en los aciagos días de sangre, de ruinas y de incendios.

Hoy nuestro principal objeto es manifiesto, con la lisura y claridad que son propias de la índole del partido moderado, las bases generales de conducta que juzgamos indispensables para llegar al triunfo de nuestros propósitos, que se cifran únicamente en asegurar el sosiego y bienestar de esta noble nacion, tan distante ahora de su antiguo esplendor y grandeza.

Aunque parezca excusado insistir en lo que ha pocos días se os expuso sin ambages ni reticencias, no juzgamos inoportuno repetir una vez mas que, al sostener los principios consignados en la Constitucion de 1845, no ha de entenderse en manera alguna que nuestro partido prescindiera de la legalidad existente. El respeto á las leyes es y será siempre nuestra gloria, nuestra fuerza y nuestro invariable dogma político.

Pero como no hay obra humana que pueda tenerse por perfecta é inmutable, y no hemos de cerrar nosotros las puertas á las mejoras políticas que reclaman la justicia y las verdaderas necesidades de la nacion, usando de un derecho incontestable, reconocido por todas las escuelas políticas, restableceríamos sin titubear aquellos principios que son á nuestros ojos indispensables

al órden político y moral de nuestro país. Pero, á los observadores del régimen constitucional, lo haríamos sin desviarnos jamás del camino que la misma legalidad establece.

Y no es esto decir que nos propongamos el absoluto restablecimiento del Cédigo fundamental de 1845; aunque, producto de maduro exámen y muy ámplia discusion, ha sido su vida mucho mas larga que la que alcanzaron todas las demás leyes constitutivas que le precedieron y siguieron en nuestra patria, y á su sombra se plantearon y dieron sazonado fruto las reformas administrativas, que fueron recibidas sin repugnancia alguna y el trascurso de los años ha sancionado como acertadas y provechosas.

El tiempo es gran maestro: ¡Ay del hombre de gobierno que no se aproveche de su enseñanza! Pero el tiempo nos ha enseñado á nosotros todo lo contrario de lo que al parecer ha enseñado á nuestros adversarios. Ellos creen haber aprendido que es menester dejarse llevar por lo que llaman las corrientes modernas; mas como todas esas corrientes van hacia el trastorno de la religion, del trono, de la sociedad y de la familia, lo que el tiempo nos dice á nosotros es que hay que oponerles un dique fuerte y poderoso que las reprima, para que nuestra España, próspera, respetada y libre de angustias morales, pueda mirar sin sobresalto al porvenir, y entrar en la senda de la civilizacion verdadera. Para eso, pues, y solo para eso, queremos las indicadas reformas. La política es ciencia práctica. Cada época tiene sus necesidades, y cada pueblo su cielo, sus costumbres, sus aficiones, su historia; y por cierto que el pueblo inglés, á quien se intenta copiar, las mas veces sin tino, en muchas de sus prácticas parlamentarias, no las tomó de ningun otro. Han nacido espontáneamente de su historia; brotando así ese árbol de libertad práctica y ordenada que allí, entre la niebla y el frío, crece pomposo, robusto y duradero.

Para que el nuestro, el de nuestras instituciones patrias, arraigue y florezca, es necesario tener en cuenta el carácter de nuestros conciudadanos, impresionable y fogoso, y, sobre todo, abierto y poco dado á meros artificios. Los españoles no se dejan alucinar fácilmente por engañosas apariencias de libertad política. Aman la libertad sana y verdadera, que estriba en la observancia de las leyes, y no pueden menos de aplaudir que resplandezcan sin sombra alguna en el libro de sus instituciones, las dos firmes é inmutables bases de los grandes sentimientos que animaron su gloriosa historia: el principio sagrado de nuestra religion católica y el de la Monarquía hereditaria y legítima, representada únicamente por D. Alfonso XII; no absoluta, sino moderada por la autoridad de la nacion en Cortés, con el reparto de sus poderes respectivos.

Para llegar al triunfo legal de nuestras ideas, apoyadas en la opinion, conviene que esta se ilustre acerca de las miras que en ciertos puntos esenciales llevaria el partido moderado, si la ocasion llegase, á la esfera práctica de la gobernacion del Estado. El presente documento no es, ni podria ser, un manifiesto dirigido á todos los españoles, sino una modesta circular á nuestros amigos políticos. Por eso cabe exponer en ella, con suma sencillez, lo que la junta directiva central entiende en tan grave materia.

Hay una necesidad apremiante, cuya satisfaccion completa é inmediata anhela hoy el corazón de todo español. La administracion pública se ha convertido, de mucho tiempo á esta parte, no solo en auxiliar, sino en esclava de la política. Incentivo continuo de la ambicion individual, no puede ser aquí de este modo, como lo es en otras naciones, la salvacion del órden, la enemiga de todo abuso y de toda injusticia, el amparo de los grandes intereses públicos. El clamor de la opinion lamenta la situacion á que se ha llegado.

La historia, por otra parte, conserva el recuerdo de una época en que los empleados empezaban sus carreras por los grados inferiores, y no asaltaban, al primer paso, los mas altos puestos con temerario empuje. Los servicios todos venian entonces satisfechos sus necesidades con un presupuesto que no llegaba ni con mucho á 2.000 millones, mientras que hoy elevados los gastos á 3.000, la agricultura y el comercio ven sus ruinas próxima á consumarse, sin que los grandes sacrificios que cada año se exigen de sus débiles fuerzas, alcancen á llenar el abismo abierto por la imprevision y el desórden.

La situacion del Tesoro público, cuyo triste decaimiento inspira los mas serios temores, el estado de la deuda nacional, cuya importancia ha crecido durante el periodo revolucionario de una manera aflictiva, y la imposibilidad en que se encuentran los pueblos de contribuir con desahogo al pago de los tributos que los agobia y enflaquecen, preocupan así la atencion del gobierno, á quien incumbe especialmente el exámen del mal y la aplicacion del remedio, como la de todas las clases sociales de España, que no dejan ahora de avalorar y estudiar por su parte esta gravísima cuestion que tan profundamente les interesa.

Descubrir la riqueza oculta; economizar severamente gastos superfluos; poner coto al abuso de gracias dispendiosas, sin escatimar por eso las que reclaman servicios verdaderamente útiles al Estado; fijar reglas de equitativa distribucion para evitar relaciones escandalosas y postergaciones injustas: todo lo reclama imperiosamente el bien público, y la Junta cumple un deber de conciencia manifestándolo con absoluta claridad á nuestro partido.

Si lamentables errores y ciegas temeridades han impuesto á la nacion abrumadoras obligaciones, nosotros, con voluntad y con lealtad completa, procuraríamos cumplirlas, llevando á todas partes, sin consideracion ni flaqueza, los principios de una moralidad acrisolada, de un órden severo y de la mas estricta economia.

Para dar mayor vigor y trascendencia á la accion de nuestro partido, conviene que estemos en continua relacion y armonia con las juntas que se han establecido.

Elas pueden llegar á ser influyentes y poderosas, no para perturbar la accion legítima del gobierno, cosa que siempre estuvo y está lejos de nuestros sentimientos, de obediencia y respeto á los elegidos del monarca, sino para dirigir y perfeccionar los medios de ejercer con cabal conocimiento y acierto el mas importante de todos los derechos, donde realmente se halla lo sustancial, lo provechoso de las libertades públicas; el derecho de mandar los diputados mas probos y mas aptos, ya para votar los tributos, ya para intervenir en los negocios áridos del Estado.

Si conseguimos, con vuestra actividad é influencia, establecer en las provincias colegios electorales que no fluctúen, como hacen suelen los que carecen de unidad, de entereza y de sanos principios, eligiendo diputados de cualquier color político, sin mas norma que el pobre interés del momento; si alcanzais con vuestro consejo á formar notablemente esos elogios para el uso de los derechos de la verdadera libertad, habreis realizado la grande obra de cimentarla en nuestra patria, y de no dejarla ya mas expuesta á las exajeraciones y violencias de la anarquía, ni á la barbarie del despotismo.

Nada mas tenemos hoy que decirnos sino que el grandioso espectáculo á que acabamos de asistir, reuniéndose gran número de representantes de muchas provincias, de adhesiones de otras, y de personas de esta Corte, todas de calificada y alta significacion en las diferentes clases de la sociedad española, todas poseídas del mas desinteresado y fervoroso sentimiento por el bien de la patria, nos da motivo á esperar que con union y perseverancia, y sin ambiciosas impacencias que cuadran mal con el carácter circunspeto y severo del partido moderado, eminentemente conservador, llegaremos, con la ayuda de la Providencia, al triunfo de nuestros deseos, que son únicamente la paz, la prosperidad, la cultura, la dignidad de nuestra nacion, á la cual tan gloriosamente nos ligan la santa religion de nuestros padres, los heroicos recuerdos de nuestra historia, el habla de Cervantes, el cielo hermoso que nos cubre, y esas costumbres sóbrias, y ese varonil espíritu de nuestro pueblo, que las desventuras públicas no amenguan, y asegura á esta noble tierra de España su libertad é independencia.

Madrid 9 de Mayo de 1877.—El conde de Cheste, presidente.—Claudio Moyano, el conde de Puñonrostro, el conde de Balmaseda, vicepresidentes.—Pedro de Egaña.—Domingo Moreno.—El marqués de Zafra.—Carlos María Coronado.—El duque de Mota y Zuma.—El marqués de Valmar.—El marqués de Gaviria.—Ramon Gil Osorio.—Diego Marin Barneuevo.—José María Manresa.—El marqués de Villamagna.—El marqués de Gonzalez.—El marqués de Valderas.—Salustiano Sanz.—El duque de Baena.—José Gutiérrez de la Vega.—El conde de Velle.—El conde de Xiqueña.—El conde de Peñaranda de Bracamonte.—El conde de Plasencia.—Javier María de los Arcos.—Sacretarios, José Entrala y Perales.—Andrés Capua.—El baron de las Cuatro Torres.—Manuel Batanero.

La Direccion de la Caja general de Depósitos ha señalado el día 14 del corriente mes, de diez de la mañana á una de la tarde, se satisfará por esta Caja general los intereses págaderos en metálico de las acciones de carreteras de Marzo y Abril, correspondientes al semestre y anualidad vencidos; advirtiéndose á los imponentes, para evitar toda clase de dudas y entorpecimientos, que el pago se hará al presentador de los resguardos de depósito, previa exhibicion de la cédula personal, y que los que no lo verifican en dicho día se sujetarán despues á señalamientos especiales.

Ayer se reunieron en el despacho del director general de Agricultura, Sr. Cárdenas, los Sres Pascual y Cañete, en representacion de la Academia Española, Mendez Alvaro y Santero, por la de Medicina; marqués de la Vega de Armijo y Figuerola, por la de Ciencias Morales y Políticas; Riaño,

por la de Historia; Espartel y Martín, por la de San Fernando; Gonzalez de Velasco y Tubiño, por la Sociedad Económica, y Boulele, por la Sociedad Económica Matritense, para tratar, como habíamos anunciado, de la representacion que España ha de tener en la próxima Exposicion de Paris y acordar los trabajos que han de verificarse para estar dignamente representados en aquel certámen.

El Sr Cárdenas, que ocupaba la presidencia, manifestó á los concurrentes el objeto de la reunion, encomió la importancia del certámen, y otras de algunas consideraciones reclamó el concurso de todos los asistentes para realizar el pensamiento.

Todos ofrecieron su mas decidida cooperacion, acordando emprender los trabajos preliminares, hasta que se encarguen de ellos las comisiones correspondientes, que serán elegidas la próxima semana.

Dice *El Guadalete de Jerez*:

«Al fin, como era de desear, se despierta entre nosotros el espíritu público para protestar contra el absurdo y oneroso impuesto con que el gobierno quiere arruinar á Jerez y al puerto y á media provincia de Cádiz. El Excmo. ayuntamiento y la liga de contribuyentes elevan enérgicas exposiciones; otro tanto hacen las clases vinateras, y el pueblo en general, sin distincion de personas y categorías, suscribe un expuesto, que mañana daremos á la estampa. Además marchan á Madrid representantes especiales para unirse á los diputados y senadores y obtener del gobierno la suprescion del impuesto que de tal modo subleva la conciencia pública.»

La direccion de Correos ha dirigido una circular á los gobernadores, por la cual se declaran vacantes los destinos de ordenanzas de peatones, conductores y carteros rurales que se hallen servidos con carácter de interinidad, estableciéndose á la vez las bases á que han de sujetarse y la tramitacion que han de llevar las solicitudes para proveerlas nuevamente.

Escriben de Vinaroz que se halla recorriendo los pueblos del Maestrazgo un ultramontano que enseña un retrato del Papa, exigiendo en cambio dinero, higos y pan, diciendo á los sencillos habitantes de aquellos pueblos que el pan es para dar la sopa á los que están guardando á Pio IX.

Ayer llovió en Orense, Pamplona, Palencia, Segovia, Soria, Valladolid, Vitoria, Zamora, Zaragoza; húmedo en Búrgos, Huesca, Albacete, Lérida y Salamanca.

Anoche á las diez y cuarto se arrojó desde el viaducto de la calle de Segovia, quedando muerto en el acto, un soldado llamado Pedro Diaz Pines, perteneciente al cuerpo de ingenieros, del regimiento que ocupa el cuartel de la montaña del Príncipe Pio.

Inmediatamente se perseronaron en el sitio del suceso el alcalde del distrito y el de barrio, y poco despues el juzgado de guardia, que procedió á registrar las ropas del cadáver, encontrando varios papeles y una tarjeta, en la cual se leia: «Querido tío, adios; no le he olvidado ni un momento mientras he vivido, porque habéis sido mi consuelo. Adios.

Con este desgraciado son catorce los que se han suicidado de la misma manera.

Casi todas las corporaciones de Alicante han acudido ó van á pedir al gobierno la condona de un semestre de contribucion á aquellos acorrojados cultivadores que están completamente arruinados por la falta de aguas, pues ni una sola espiga ha podido escapar á los rigores de una sequía tan pertinaz como la que se está experimentando este año.

El malestar que esto produce lo revela elocuentemente la emigracion al Africa francesa. Comparando los pasaportes expedidos en Alicante con los que se dieron en años anteriores, puede calcularse que este año no bajarán de siete mil los obreros de esta costa que pasará á Argelia en busca de trabajo, y aun cuando parte de ellos vuelve á su patria, muchos han de quedarse si encuentran facilidades para ganar su subsistencia.

En la reunion celebrada recientemente por los senadores y diputados de las provincias catalanas, con motivo del resargo del 2 por 100 impuesto al derecho de exportacion de vinos al Sr. Torrecilla combatió únicamente el propósito de que aquella reunion volviese sobre su acuerdo anterior y la necesidad de oír, antes de adoptar resolucion alguna, el informe de la comision encargada de estudiar la importancia y efectos de aquel recargo, su relacion con los demas derechos de importacion y exportacion que viene satisfaciendo dicho artículo, la manera de aumentar y mejorar el tráfico del mismo, teniendo para ello en cuenta las mas culminantes circunstancias de su balanza comercial, en el período al menos de los diez últimos años, con todos los demás

datos y antecedentes que pudieran ilustrar la cuestion.

Se calculan en diez millones de pesos los ingresos correspondientes al Tesoro por los diez millones de hectareas de tierra rotada de monte que se van á vender en Filipinas; de este producto se aplicará parte á la poblacion de las montañas de las islas de Cebú y otras, y partes al mismo objeto en los montes que surtian de maderas laborales al arsenal de Cavite, y á los astilleros de Albay y demas islas, hoy paralizados por falta de fondos.

Ha sido trasladado á la cárcel de Montblanch el cura de Flix, que se hallaba en la de Tarragona.

Han llegado á Madrid los representantes de Alava y Guipúzcoa para tratar con el gobierno varios asuntos relacionados con la ley de abolicion de fueros.

El ayuntamiento de Ardales (Málaga), ha pedido permiso para dar en los días 15 y 16 del actual en la mencionada villa, una corrida de toros en la plaza pública en celebracion de la abundante cosecha que se presenta.

Se ha presentado á la junta de propietarios un proyecto para librarlos de los gastos de los juicios de desahucio, sin ocasionarles por este servicio gasto alguno.

Se han establecido algunos destacamentos de tropa en diferentes pueblos de Vizcaya ademas de los puntos en que hasta ahora estaba distribuida aquella division.

En Ateca (Zaragoza) han sido invadidas las viñas por una plaga de *cavillo* que las está aniquilando por completo, habiendo sido inútiles hasta ahora cuantos esfuerzos se han hecho para su extincion.

Ha comenzado en Almería la exportacion de uva para Inglaterra.

El consolidado cerró en el bolsín de anoche á las 11 de la mañana y á las 11:30 á fin del próximo. Se hicieron bastantes operaciones al contado á las 11:15 |2.

Ha empezado de nuevo el bombardeo de Poti por la escuadra turca, pero sin resultado alguno positivo.

La escuadra otomana ha abandonado temporalmente las aguas de Odessa.

Los días 16, 17 y 18 empezarán en la audiencia de esta corte los exámenes para el ingreso en el colegio de procurados.

Parece que se ha agravado un tanto la dolencia que sufre el Sr. D. Nicolás María Rivero.

Dicen de Constantinopla que el gran visir declaró el día 4 en un panquete parlamentario, que la Puerta tiene recursos suficientes para prolongar la guerra, y que el gobierno espera que Grecia guardará la más completa neutralidad.

Sérvia ha decidido abastecer sus almacenes de guerra, poner en estado de defensa sus fuertes y ocupar las fronteras del Danubio.

En la sesion celebrada ayer por la sociedad geográfica española se dió cuenta de todos los trabajos de la misma durante los últimos seis meses, y el Sr. Coello leyó una Memoria referente á los adelantos geográficos realizados en diferentes países de Europa.

Despues fueron reelegidos vicepresidentes de la sociedad los Sres. Saavedra y Fernandez Guerra, y secretarios los Sres. Ferrello y Arrillaga.

Los bachi-bouzouks han atravesado el Danubio en barcas, habiendo incendiado algunas embarcaciones, pertenecientes á la compañía de navegacion de dicho río.

La seccion económica se compone ya de cuarenta y un diputados, de los cuales treinta y cuatro pertenecen á la mayoría.

Continúa enfermo de algun cuidado en los baños de Vialba, el ex-ministro Sr. De Blas.

Los señores duques de Montpensier permanecerán, segun parece, en Madrid hasta el 18 del corriente, para asistir á la tradicional romería de San Isidro.

En dicho día saldrán para Paris, donde tras brevisima detencion se dirigirán á su castillo de Randan.

En la provincia de Castellón se han cor-

de varias escuelas por falta de maestros que quieran desempeñarlas interinamente.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:
Gobernacion.—Un decreto mandando proceder a la eleccion de un diputado a cortés en el distrito de Terrecilla, provincia de Logroño.

Una orden desestimando los recursos de fuerza interpuestos por el ayuntamiento de Batanzos y doña Elena Serrano contra un acuerdo de la comision provincial de la Corona, relativo a la construccion de una casa de D. Eugenio Naveyra.

Fomento.—Una orden declarando improcedente una demanda contencioso-administrativa interpuesta por D. Francisco Salvatella y doña Maria de los Dolores Comas y Gelabert contra una real orden confirmativa de una autorizacion concedida por el gobernador de la provincia de Gerona a don Joaquin Masaguer para aprovechar 900 litros de agua por segundo del rio Ter.

Gracia y Justicia.—Resumen de resoluciones adoptadas por este ministerio, en el personal de promotores fiscales durante el mes de abril último.

Gobernacion.—Continúa el escalafon de empleados activos y cesantes dependientes de este ministerio.

VARIEDADES.

REVISTA MUSICAL.

TEATRO DEL CIRCO DE RIVAS.—Terminacion de la temporada.—Operas que se han cantado.—Exito que han conseguido.

La corta temporada lirica italiana termino en la noche de ayer en el teatro del circo de Rivas. Las operas que durante aquella se han cantado han sido el Fausto, que ha alcanzado el número de siete representaciones; Ugonotti, ocho; Hernani, una; Traviata, tres; Trovatore, cuatro; Lucrecia Borgia, dos; dando entre todas ellas un resultado de veinticinco representaciones.

El éxito que dichas obras han tenido, si se exceptúa Hernani, que fué un verdad ro fiasco, han sido bastante aceptables, apesar de no haber presentado alguna el mejor conjunto.

En el Fausto los artistas que mas se han distinguido han sido en primer lugar la Vitali cantante a quien podemos calificar como la mejor entre todas las prime donnas contratadas por el señor Rivas, como se lo ha demostrado el público con su marcada predileccion, otorgándole en la interpretacion de Margherita ruidosos triunfos en cada una de las representaciones.

En esta partitura fué tambien muy aclamado el célebre tenor Corsi, por la singular maestría con que cantó la parte del protagonista; maestría comparable solo a la del inolvidable Mario.

Merece tambien particular mencion el joven y apuesto baritono Moriami, artista tan renombrado en los principales teatros de Italia, por el esmerado desempeño de la parte de Valentino, que ha ejecutado siempre con bravura, talento y rara propiedad,

por lo que desde la primera audicion de la obra, fué considerado por nuestro público como un gran cantante y consumado actor, alcanzando por esta razon en las sucesivas representaciones del spartito justificados triunfos.

El bajo Vidal, cantante de escuela francesa, solo consiguió hacerse notar y aplaudir en su papel de Melistóles, en el brindis del segundo acto, produciendo poco entusiasmo en el resto de la partitella.

Los demás artistas nada mas que medianos, resintiéndose en su conjunto la obra de falta de ensayos y de poca unidad en los coros.

En las representaciones de Gli Ugonotti se distinguieron la Sass y el bajo Mauin, a quien tuvimos el gusto de calificar como una verdadera notabilidad, opinion que aun sustentamos, y con nosotros el público, que dispuso sus aplausos a dicho artista en la interpretacion del Marcello.

La Meccoci, a pesar de su voz dura y constante desafiacion, se hizo aplaudir por su hermosa figura.

La Chini bien en el papel del page Urbano.

El tenor Sari, llamó en esta ópera la atencion del público por las tres brillantes notas que posee en el registro agudo, recurso que le evitó un descalabro, pues carece de escuela, de pasion, de sentimiento y de elegancia.

Moriami aplaudido siempre en el papel de Nevers.

Una sola representacion de Hernani, y un inmenso fiasco. El tenor Franchini, no dió gusto a los señores, teniendo que salir para su país al siguiente dia del percance para reparar averías.

La Meccoci se accedió, y el Sr. Aldighieri, que fué aplaudido, no alcanzó mayor éxito por encontrarse aún convaleciente de una afeccion a la garganta, segun nos anunció un diario noticiero.

Tanzini y compañeros mártires, oyeron con terror el silbar de la serpiente paradisiaca.

El éxito de Il Trovatore, en sus cuatro representaciones, fué muy mediano; La Duval cantó la parte de Leonora, la Chini la de Arcuena y Sani, gritando, salió del paso entusiasmando al público, partidario de aceros pulmones.

El concienzudo baritono Moriami en la interpretacion del conde de Luna, es el único que supo lo que saber debe todo buen cantante. Es decir, música y con la música escena y gran pasion dramática. El andante del aria lo cantó tan magistralmente, que le valió los bravos y palmadas de los espectadores.

Tres ruidosas ovaciones consiguió la Vitali, en las tres noches que se representó La Traviata, por el exacto colorido que supo dar a la parte de Violeta. Artista de sentimiento puso de relieve los mil prolijos detalles que en otras artistas han pasado desapercibidos.

El inspirado tenor Corsi, consiguió como la Sra. Vitali, los mismos triunfos en la interpretacion de Alfredo.

El Sr. Aldighieri, estuvo mejor que en Carlos V. y tuvo ocasion de lucir su hermosa voz.

En las dos representaciones de la Borgia, efecto tal vez de la enfermedad que habia sufrido la Sra. Sass, ó ya porque la parte es mucho mas aguda que la Valentina, de los Hugonotes, es lo cierto que no encontramos a la aplaudida artista a la altura que esperáramos.

Otro tanto nos sucedió con el Sr. Maini que habiéndole oido el Marcello, aguardáramos ver, en él el perfecto modelo de Selva en el duque Alfonso, en lo que se refiere a la parte dramática y juego escénico. Sin embargo uno y otro artista fueron aplaudidos aun cuando no con el entusiasmo que en la ópera con la cual hicieron sus respectivas apariciones.

Corsi cantó su parte a conciencia y con ese gusto y delicadeza que todos reconocemos; siendo por lo tanto aplaudido particularmente en la segunda representacion en donde alcanzó una magnífica ovacion en la escena de la muerte que pinta con la mas rara propiedad.

Concluiremos consignando que de les prime donne, las que han cantado mas veces han sido la Vitali y la Sass, que han llegado al número de diez; la Meccoci, nueve, y la Duval cuatro.

El tenor Corsi, ha cantado trece noches; Sani, doce; Franchini, una; Moriami, diez y nueve; Aldighieri, cuatro; Maini, diez, y Vidal siete.

Como observarán nuestros lectores, el verdadero caballo de batalla entre los artistas del sexo fuerte, ha sido el Sr. Moriami.

Los artistas que se han visto aquejados por enfermedades mas ó menos graves, han sido la Sass y la Vitali, y los Sres Corsi y Aldighieri.

Tales son, en conjunto, los hechos ocurridos durante la breve temporada teatral, terminada no muy satisfactoriamente para los intereses del Sr. Rivas, a quien enviamos nuestros plácemes por la fuerza de voluntad que ha demostrado a fin de allanar los obstáculos con los cuales ha tenido que luchar.

RAUL.

GACETILLA.

¡Qué par de geógrafos! Interin en la sesion de anteayer del Congreso, el señor Calderon Collantes hacia pertenecer a la América las islas Filipinas, Carolinas y Marianas, su contrincante el Sr. Gamazo, echándose las de padre maestro, agregó estos archipiélagos a Asia.

Hasta los niños de la escuela saben que dichas islas pertenecen a la quinta parte del mundo, llamada Oceania, que es muchísimo mas grande que la Europa, como que una sola isla de ella (la Nueva Holanda) es mayor que el continente europeo y sus islas adyacentes.

Teatro español.—El concierto verificado en la noche del miércoles por Mr. Planié, Servais y Monasterio, ha sido un verdadero acontecimiento musical. El primero es un pianista de gran reputacion y su manera de ejecutar es de lo mas fino y delicado, la fuerza de digitacion es de una igualdad admirable, pero en donde sobresale de una manera notable es en los picados y en el manejo de los pedales, con los que consigue sacar al piano sonidos nuevos y estremadamente agradables.

VI.

F. Servais es de los violencelistas mejores que hemos oido y toca con una delicadeza suma é interpreta de una manera admirable.

Nuestro célebre maestro Monasterio estuvo como siempre admirable y cuanto se diga es pálido porque es el primero de los violinistas españoles y está dicho todo.

Mr. Price ha determinado suspender las funciones por algunos dias por tener que hacer algunos preparativos para los nuevos trabajos que se van a presentar. La reapertura se anunciará oportunamente.

La camisa de la boda.—Es el título de la novela que acaba de dar a luz nuestro compañero en la prensa, D. R. García Sanchez.

De estilo castizo, de agudezas en el pensamiento y de buen plan en el desarrollo del asunto, no vacilamos en recomendarla a nuestros lectores.

Su precio dos reales.

Mañana sabado tendrá lugar la funcion de inauguracion por la compañía Arderius, en el teatro y circo del Príncipe Alfonso, poniéndose en escena la popular zarzuela Robinson y la aplaudidísima ópera italiana en un acto Arturo di Fuencarrale, la cual pone en escena la empresa para cumplir al público lo ofrecido en su programa.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del dia 11 de Mayo de 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta a las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior, que fué aprobada, varios señores diputados presentaron exposiciones.

Entrando en la orden del dia, el señor Gamazo hace uso de la palabra para rectificar, y empieza manifestando que se ratifica y reproduce sus afirmaciones anteriores, no impugnadas por el señor Alzugaray.

Si algun título de gloria hay en el menosprecio de los goces materiales del poder, yo, dice el Sr. Gamazo, los reivindicó para este grupo parlamentario que, en visperas de una situacion estable y normal, se separó del gobierno por no seguir la política arbitraria, y que por entonces se iba iniciando y ha continuado hasta hoy.

Continúa en el uso de la palabra a la hora que cerramos este alcance.

El banco azul esta ocupado por los ministros de Estado, Gracia y Justicia, Gobernacion, Fomento y Ultramar.

Las tribunas concurridas.

UN CONSEJO PRUDENTE.

De cuantas enfermedades llevan su contingente a los boletines de fallecimiento, la mas comun, la que mas desespera a las familias, la que cada dia ocasiona mayor número de víctimas, es sin duda alguna, la tisis pulmonar. La ciencia no ha encontrado hasta hoy ningun medio de curarla, y sus esfuerzos se limitan a aliviar a los dolientes y a prolongar su existencia por algunos años a fuerza de cuidados. Todo el mundo sabe que una de las cosas que se recomiendan a los tísicos es pasar el invierno en los países cálidos, y a ser posible, en las cercanías de los bosques de pinos, cuyas emanaciones ejercen una accion muy favorable

sobre el pulmon. Por desgracia, muchos enfermos no pueden ir a buscar la salud lejos de su patria; a ellos especialmente se dirige este artículo.

Experimentos hechos primero en Bruselas y después en otras muchas ciudades han probado que el alquitran, producto resinoso del pino, ejerce una accion notabilísima y en estremo benéfica en los enfermos que padecen de tisis ó de bronquitis.

Bastan esos beneficios para que este producto merezca llamar la atencion de los enfermos. Pero sabido es que los beneficios de todo remedio son mayores cuando se le toma al principio de la enfermedad. El menor resfriado puede degenerar en bronquitis; así, pues, conviene someterse al tratamiento del alquitran desde que el enfermo empieza a toser. Esta recomendacion es tanto mas necesaria, cuanto que muchos tísicos ni siquiera sospechan su enfermedad, y creen buenamente que padecen un gran resfriado ó una ligera bronquitis, cuando ya se ha declarado en ellos la tisis.

El alquitran se empl a bajo la forma de agua alquitranada. Antes de ahora se echaba alquitran en el fondo de una vasija, se la llenaba de agua, y se agitaba el liquido, antes de emplearla, dos ó tres veces por dia durante una semana. H y, se encuentra en todas las farmacias, bajo el nombre de alquitran de Guyot (gendron de Guyot), un licor muy concentrado de alquitran que permite preparar instantáneamente, a medida que se necesite, un agua alquitranada, limpia, muy aromática y bastante agradable. Se vierten una ó dos cucharadillas de café en un vaso de agua, y de esta manera se puede obtener un agua alquitranada mas ó menos cargada de principios aromáticos y tan económica, que un frasco basta para preparar doce litros de agua. Por lo demás, una instruccion detallada acompaña a cada frasco.

El Alquitran de Guyot es el que ha servido para hacer experimentos en siete hospicios y hospitales, tanto en Bruselas como en Paris, Viena y Lisboa.

Monsieur Guyot prepara tambien pequeñas cápsulas esféricas, del tamaño de una píldora ordinaria, las cuales contienen, bajo una delgada película de gelatina, alquitran de Noruega de primera calidad y puro de toda mezcla. Para las personas que desean tomar el medicamento bajo un pequeño volumen, ó que no les guste el sabor del agua de alquitran, esta preparacion le reemplaza facilmente y ofrece tambien la ventaja de poder tomarse aun en viaje. Cada frasco contiene 60 cápsulas; esto basta para comprender cuan barato es el tratamiento por las referidas Cápsulas de Alquitran de Guyot: apenas sube a un real diario.

Cuando el resfriado sea tenaz, ó cuando se desee obtener un efecto mas rapido, convendrá seguir el tratamiento por las Cápsulas de Alquitran y tomar simultáneamente a las comidas y al tiempo de acostarse el agua alquitranada. Esta doble manera dispensa del empleo de tisanas, pastillas y jarabes: el alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dosis.

ESPECTACULOS.

ESPAÑOL.—A las nueve.—Levantar muertos.—La reina de las aguas Miss Lurlin.—Sin dolor.

ZARZUELA.—A las nueve.—La bella profumiera.

COMEDIA.—A las nueve.—Por las nubes.—Concierto.—Ayudar a caer.

VARIEDADES.—A las ocho y media.—La novia del general.—A primera sangre.—Alza y baja.—La revancha.

ESLAVA.—A las ocho y media.—Canto de ángeles.—Maestro de amor.—Marina.

NOVEDADES.—A las nueve.—Robinson.

MADRID.—Imp. de El Pueblo Español Corredora baja de San Pablo, 43, pral.

zo igual al de éste y la multa al fundador-propietario de aquel en cantidad de 100 pesetas por los dias que haya servido la suscripcion.

En el cuarto caso, además del secuestro de la tirada, sufrirá el periódico una pena igual a la de suspension y supresion que se haya impuesto a aquel cuya suscripcion cubra, y la multa de 1.000 pesetas que se hará efectiva contra su fundador-propietario.

Art. 28. La denuncia por quebrantamiento de condena se formulará por el fiscal ante el Tribunal de imprenta, y producirá desde luego la suspension de la publicacion del periódico denunciado hasta que el tribunal falle el juicio.

Art. 29. Las multas en que sea condenado el fundador-propietario del periódico por causa de quebrantamiento de condena, se harán efectivas por la via de apremio y en caso de insolvencia tendrá lugar la prision subsidiaria que establece el artículo 50 del Código.

TITULO VI.

DE LOS TRIBUNALES DE IMPRENTA.

Art. 30. Conocerá de todos los delitos de imprenta un tribunal compuesto de un presidente de Sala y dos magistrados de la audiencia en cuyo territorio se publique el periódico, nombrados por el gobierno.

TITULO V.

DEL QUEBRANTAMIENTO DE CONDENA Y DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS QUE LA QUEBRANTAN

Art. 25. Se quebranta la condena impuesta a un periódico:

1.º Si se publica antes de extinguirla.

2.º Si se publica no obstante haber sido suspendido.

3.º Si otro periódico sirve la suscripcion del suspendido.

4.º Si publicándose dos periódicos, y aprovechando ambos para la impresion la misma caja ó la mayor parte de ella, en caso de ser el uno condenado, sirve el otro la suscripcion de aquel.

Art. 27. Las penas que corresponden a los casos de quebrantamiento de condena contenidos en el artículo anterior, son las siguientes:

En el primer caso, el secuestro de la tirada, la suspension por otro plazo igual al de la condena, y la multa al fundador-propietario en la cantidad de 100 pesetas por cada uno de los dias que aún le faltan para extinguir la primera pena.

En el segundo caso, el secuestro del periódico y la multa al fundador-propietario en cantidad de 1.000 pesetas.

En el tercer caso, la suspension del periódico que sirva la suscripcion del condenado, por un pla-

intereses y al crédito del Estado, ó documentos oficiales desfigurando su sentido.

11. Provocar a la desobediencia de las leyes y de las autoridades constituidas ó hacer la apologia de acciones calificadas por las leyes de delitos ó faltas.

12. Ofender ó ridiculizar a los monarcas, ó jefes de otros Estados amigos, ó a los poderes constituidos en ellos, así como a los representantes diplomáticos que hayan acreditado en la corte de España, siempre que este delito esté penado en la nacion respectiva.

13. Atacar la inviolabilidad de la cosa juzgada ó tratar de coartar con amenazas ó dictérios la libertad de los jueces magistrados y funcionarios públicos encargados de perseguir y castigar los delitos.

Art. 17. Los periódicos que por medio del grabado ó de la litografía incurran en los casos comprendidos en el artículo anterior, cometen delito de imprenta y se hallan sujetos a las prescripciones de la presente ley.

Art. 18. Comete delito de imprenta el periódico que, teniendo conocimiento de haber sido denunciado otro, inserte el artículo ó suelto objeto de la denuncia.

Art. 19. Los delitos a que se refiere el título I y el título II en sus secciones 1.ª, 2.ª y 3.ª del Código Penal, no están comprendidos en la presente ley, y si se cometiere alguno de ellos por medio de la imprenta, será juzgado por la jurisdiccion ordinaria y castigado con arreglo a dicho Código.

En este caso, la pena que el tribunal ordinario

ANUNCIOS.

PASTILLAS DE BELMET.

NO MAS TISIS



NO MAS TISIS

PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

REMEDIO HASTA HOY EL MAS EFICAZ CONOCIDO CONTRA LOS CATARROS DEL PULMON, ENFERMEDADES DEL PECHO, Y ESPECIALMENTE CONTRA LA TISIS.

Son falsas las cajas que no lleven la firma y rúbrica de los Sres. Montero Saiz y la litografía del pastor en colores; además, las pastillas verdaderas llevan grabado por un lado «Montero y Saiz», y por el otro «Pastillas de Belmet.»
Las Pastillas de Belmet se venden en casa de sus autores, D. Félix Montero y D. Vicente Saiz, Corredera Alta, núm. 3, y Pez, núm. 9, Madrid, y en todas las principales farmacias de España y del extranjero.—Precio de la caja, 30 rs.; en los pedidos de seis cajas en adelante, se rebaja el 25 por 100; á los señores farmacéuticos, precios especiales.—Toda la correspondencia se dirigirá á nombre de los Sres. Montero y Saiz, Madrid; de esta manera se evitará la demora en los pedidos.

HISTORIAS, POR DON EUGENIO GARCIA RUIZ, EX-MINISTRO DE LA GOBERNACION.

Esta obra, hasta no más interesante, comprende todos los sucesos ocurridos en España desde la muerte de Carlos III (1788) hasta la restauración de D. Alfonso (1875), enlazados con los que tuvieron lugar en el mundo.

El lector encontrará en ella todas las modernas revoluciones de España con la gloriosísima guerra de la Independencia, que igual no la tuvo jamás pueblo alguno, y la tremenda lucha civil de los siete años.

Constará la obra de 2 tomos en 4.º, de 650 á 700 páginas.
Cada tomo se dividirá para su mas fácil adquisición en tres cuadernos de 216 páginas al menos.

Se está concluyendo el cuaderno 2.º
Esta abierta suscripción en las principales librerías de España y en la administración de EL PUEBLO, Corredera Baja, 43, al precio de 24 rs. tomo; pero no haciéndose la suscripción antes de la publicación del 1.º, costará desde el día que este se ponga á la venta 30 rs.

Suscribiéndose por cuadernos costará cada uno 9 rs. ó sean 27 el tomo.
Se admite también la suscripción por los 2 tomos, en cuyo caso solamente pagará el suscriptor 40 rs.

A la conclusión de la obra se publicarán los nombres de todos los suscriptores, incluso los de las corporaciones que tomen parte en la suscripción.

Desengaño, 10.
LA SOLEDAD,
DESPACHO, DIA Y NOCHE.
Gran depósito y obrador de urnas-ataudes y de toda clase de efectos fúnebres. Se practican todas las diligencias necesarias despues de un fallecimiento.—Embalsamamientos y traslados de un cementerio á otro, á provincias ó al extranjero, en coches fúnebres propios y decorosos para cadáveres.—Esta antigua casa no tiene sucursales ni admite corredores.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLS
DE
OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA
PARA MANILA.
El 2 de Junio saldrá de Cádiz, y el 7 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español
CADIZ.
Informes: D. M. A. Amasátegui, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona.
Madrid: Huertas 9, bajo, derecha.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY
COMPANIA
DE
NAVEGACION.
POR VAPOR
AL
PACIFICO.

VAPORES CORREOS INGLESES.
para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires; Valparaiso, Arica, Iquique, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Cádiz, Vigo y Lisboa.
Admiten carga á Hete y pasajeros de 1.º, 2.º y 3.º clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILLETES.	A RIO-JANEIRO.			MONTVIDEO Y BUENOS-AIRES.			VALPARAISO, ARICA, IQUIQUE Y CALLAO.		
	1.º	2.º	3.º	1.º	2.º	3.º	1.º	2.º	3.º
DEPARTAMENTO	Rs. 2675	Rs. 2080	Rs. 1958	Rs. 2441	Rs. 2080	Rs. 1945	Rs. 6505	Rs. 4168	Rs. 2681
Madrid (via Lisboa)	2940	1930	1175	3430	1930	1175	7845	4900	2940
Santander, Coruña ó Vigo	2770	1930	1175	3180	1930	1175	6700	4200	2800

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete del ferrocarril hasta Lisboa.—Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, suntuosos y contruados con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades á los señores pasajeros, á quienes se da el mas esmerado trato.—Los que teniendo tomado billete quisieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia.—Las expediciones de Madrid, via Lisboa, saldrán los sábados; pero los señores pasajeros de 1.º y 2.º clase podrán, al gustar, anticipar su viaje despues de tomados los billetes.—Para mas informas, tomar pasaje y facturar carga, dirijete al agente general de la Compañia,
D. L. RAMIREZ, calle de Alcalá, núm. 12, MADRID.

8, calle Dauphine, 8
en PARIS
**BENZINE
COLLAS**
EL
MEJOR DISOLVENTE DE LOS CUERPOS GRASOS
Para limpiar los Paños, las Cintas y los Guantes de Fiel
PRIVILEGIO DE INVENCION.—MEDALLAS EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES
Para evitar las imitaciones y falsificaciones
EXIGASE LA FAJA VERDE DEPOSITADA
COMO MARCA DE FABRICA Y LAS SEÑAS DE LA BOTICA
C. COLLAS, 8, calle Dauphine, PARIS
Se vende en casa de los Farmacéuticos, Drogueros, Mercaderes y Perfumistas.

**AQUA
POLVOS**
Dentífricos
del
Docteur PIERRE
de la Facultad de Medicina de París
2, Place de l'Opera, 2 — Paris
MEDALLA DE MERITO
á la Exposición de Viena de 1874.
Se vende en todas las principales farmacias.

ROB BOYEAU
Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia.
Garantido legitimo por la firma del Dr. GRAUDEAU DE ST-GERVAIS.
El Rob vegetal Boyeau Laffeteur, de una digestión facil, grato al paladar y al oído, está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los herpes, los abscesos, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.—En todas las boticas.
Depósito general, en casa del doctor GRAUDEAU de ST-GERVAIS, Paris, 12, calle Richer.

imponga llevará necesariamente consigo, como accesoria, la suspensión del periódico por el término que aquel considere conveniente, dentro de los plazos que esta ley señala para las penas en el título siguiente.

Art. 20. Si con ocasión del examen y crítica de los actos inherentes al cargo que ejercen los ministros y demás personas constituidas en autoridad, se les infiriese calumnia ó injuria, el procedimiento para perseguir el delito será el ordinario y se aplicarán á él las disposiciones que contiene el título X del libro II del Código penal.

Los insultos que por otros conceptos se dirijan á los ministros y personas constituidas en autoridad, serán reputados como delitos de imprenta y quedarán sujetos á la presente ley.

Art. 21. No están comprendidos en las disposiciones de la presente ley los impresos oficiales que emanen de las autoridades constituidas ó de las dependencias del Estado en la *Gaceta de Madrid*, los *Boletines* de los ministerios y los oficiales de las provincias.

Contra los delitos que se cometieren en estos impresos, se procederá con arreglo á lo que determinan las leyes sobre responsabilidades de los empleados públicos, sin perjuicio de la acción penal que corresponda contra los particulares que resulten culpables de dichos delitos.

TITULO IV.
DE LA S PENAS.
Art. 22. Los delitos comprendidos en los números 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 7.º del art. 16 de la presente ley, se castigarán suspendiendo la publicación del periódico por un plazo que no bajará de 20 dias, ni excederá de 60, en los que vean la luz diariamente, ó por el tiempo necesario para publicar desde 20 á 60 números en los que salgan á luz en otros periodos.

Art. 23. Los delitos á que se refieren los números 8, 9, 10, 11, 12 y 13 del art. 16 los arts. 17 y 18 y el párrafo 2.º del art. 20, se castigarán con la suspensión del periódico por un plazo de 15 á 30 dias ó de 15 á 30 números, segun sea diaria ó no la publicación.

Art. 24. El periódico que sea castigado tres veces con penas de la comprendidas en el art. 21, ó con las del art. 22, sera suprimido y no podrá volver á publicarse.

Art. 25. En el caso del art. 18, el periódico que inserte el artículo ó suelto denunciado, quedará sujeto á la misma pena que se imponga á este.

Art. 31. Los magistrados que compongan el tribunal de imprenta de Madrid disfrutarán sobre su sueldo la gratificación anual de 2 500 pesetas. Los que formen el tribunal de Barcelona, tendrán la gratificación anual de 2 000 pesetas.

Art. 32. El presidente y magistrados podrán ser recusados por las mismas causas que los demás magistrados de las audiencias.

Art. 33. El escrito de recusación se presentará al presidente del tribunal dentro de las 24 horas siguientes al traslado de la denuncia.

Art. 34. En la tramitación de este incidente, se estará á lo dispuesto en la legislación comun.

TITULO VII.
DE LOS FISCALIS DE IMPRENTA.
Art. 35. En Madrid, en Barcelona y en cualquiera otra población donde lo haga necesario el número de periódicos, habrá fiscales de imprenta nombrados por el ministro de la Gobernación.

Art. 36. Los fiscales de imprenta de Madrid, Barcelona y demás poblaciones á que se refiere el artículo anterior, tendrán la categoría y sueldo de fiscal de Audiencia de provincia.

Art. 37. Cuando el nombramiento de fiscal de imprenta recaiga en persona que no pertenezca al orden judicial ó fiscal, deberá ser precisamente el